



## ALERTA DE NOTICIAS

Helsinki, 6 de octubre de 2009

### REGISTRO DE SUSTANCIAS NOTIFICADAS

La ECHA ha actualizado las *Preguntas y Respuestas para los solicitantes de registro de sustancias previamente notificadas* y el *Manual 5 de la Presentación de Datos: Cómo completar un expediente técnico completo para las solicitudes de registro y las notificaciones PPORD*. Las nuevas secciones proporcionan información adicional sobre cuándo actualizar un registro basado en una notificación previa, cómo reclamar un número de registro para una sustancia previamente notificada conforme a la Directiva 67/548/CEE, cómo actualizar las solicitudes de confidencialidad y sobre los datos mínimos exigidos en IUCLID 5.

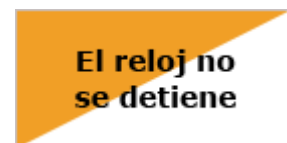
#### Información adicional

Las *Preguntas y Respuestas para los solicitantes de registro de sustancias previamente notificadas* actualizadas, se pueden encontrar en la página web de la ECHA:

[http://echa.europa.eu/reachit/nons\\_en.asp](http://echa.europa.eu/reachit/nons_en.asp)

El *Manual 5 de la Presentación de Datos: Cómo completar un expediente técnico completo para las solicitudes de registro y las notificaciones PPORD* puede encontrarse en la página web de la ECHA

[http://echa.europa.eu/reachit/supp\\_docs\\_en.asp](http://echa.europa.eu/reachit/supp_docs_en.asp)



Este texto es una traducción de la nota de prensa publicada por la ECHA el 6 de octubre de 2009:

[http://echa.europa.eu/doc/press/na\\_09\\_18\\_q\\_&\\_a\\_submission\\_updates\\_20091006.pdf](http://echa.europa.eu/doc/press/na_09_18_q_&_a_submission_updates_20091006.pdf)